

**Autorizan viaje de representante de la SUNAT, del Banco de la Nación a Argentina, en comisión de servicios**

**RESOLUCION SUPREMA Nº 024-2010-EF**

Lima, 20 de febrero de 2010

Vista, la Carta EF/92.2000 Nº 041-2010 del Banco de la Nación, sobre autorización de viaje.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Directorio del Banco de la Nación, en Sesión Nº 1793 de fecha 4 de febrero de 2010, autorizó el viaje del señor Humberto Orlando Meneses Arancibia, Presidente Ejecutivo del mencionado Banco, para que asista a la Reunión de Accionistas Clase "A" del Banco Latinoamericana de Exportaciones S.A.- BLADDEX, a llevarse a cabo el 8 de marzo de 2010, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

Que, el Banco de la Nación en su condición de accionista del Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A. - Bladex, mantiene presencia accionaria en el capital social de la referida institución financiera, por lo que la participación de dicho Banco en la mencionada asamblea anual de accionistas, tiene por finalidad salvaguardar los intereses de la institución y asegurar una conveniente administración de sus recursos financieros que redunde en la rentabilidad de las inversiones del Banco;

Que, el mencionado evento constituye una oportunidad para mejorar la presencia internacional del Banco de la Nación y actualizar conocimientos sobre las nuevas tendencias económico-financieras, por la asistencia de otros directivos de instituciones latinoamericanas;

Que, en tal sentido resulta de interés nacional e institucional que el Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación, asista a dicho evento internacional;

Que, en consecuencia es necesario autorizar dicho viaje, cuyos gastos serán cubiertos con cargo al presupuesto del Banco de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nºs. 27619 y 29465, Decreto de Urgencia Nº 001-2010, Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, Decreto Supremo Nº 302-2009-EF y la Directiva de Gestión y Proceso Presupuestario de las Entidades bajo el ámbito de FONAFE modificada por Acuerdo de Directorio Nº 003-2006/011-FONAFE; y,

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar, por excepción, el viaje del señor Humberto Orlando Meneses Arancibia, Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 7 al 9 de marzo de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo a los recursos del presupuesto del Banco de la Nación de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes aéreos US\$ 1 245,27  
Viáticos US\$ 400,00  
Tarifa CORPAC (TUUA) US\$ 31,00

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje el referido funcionario deberá presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

**Artículo 4.-** La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

**Artículo 5.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN  
Presidente del Consejo de Ministros

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ  
Ministra de Economía y Finanzas